



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Medellín,

26 SEP 2012

CIRCULAR 000357

Requerimiento y fecha límite para la rendición de cuentas de los desembolsos hechos en desarrollo del Proyecto de mejoramiento de la Educación Media en Antioquia

De manera atenta me permito informarles a los señores Rectores que aún no han presentado la **Rendición de Cuentas** de las inversiones de los recursos que les fueron transferidos en desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Media, que el plazo máximo para la presentación de la rendición correspondiente a los recursos utilizados vence el **31 de Octubre de 2012**.

Para proceder a la legalización de los recursos utilizados, la rendición debe incluir el detalle del proceso de contratación de Bienes, Obras y Servicios, los pagos, extractos bancarios y comprobantes requeridos.

Les recuerdo la necesidad de que agilicen la legalización de los recursos que les han sido entregados, de tal manera que podamos transferirles el segundo desembolso para continuar con la ejecución del subproyecto e impactemos rápidamente la calidad de la educación de su Institución Educativa.

Para información y asesoría favor comunicarse al teléfono 3838555.

Ana M. López – Asesora Fra. (Suroeste, Occidente, Magdalena M, Valle de Aburrá)
Adriana Rúa R. – Asesora Fra. (Oriente, Norte y Nordeste)
Marta L. Oviedo – Asesora Fra. (Urabá y Bajo Cauca)

Cordialmente;


LINA MARIA CANO VASQUEZ

Gerente Proyecto Educación Media
Secretaría de Educación

Preparó: Marta Oviedo



SECRETARIA DE EDUCACION

Dirección de Gestión de la Calidad Educativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 514 –

Tels: (4) 3839518-Fax: 383 9520

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica